

Superintendencia clausura temporalmente instalación de combustibles

La Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) ordenó la clausura temporal de una instalación de combustibles líquidos ubicada en Av. Loa por infringir diversas normativas de seguridad.

La medida fue tomada tras una inspección en la que se detectaron irregularidades en el tanque de almacenamiento de combustibles y el respectivo surtidor.

Durante la fiscalización, los inspectores de la SEC verificaron que el tanque, de

“
Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de las personas y el cumplimiento de las normativas vigentes”.

Director regional de SEC.

1.200 litros de capacidad, no cumplía con los requisi-

tos establecidos en la normativa vigente. Entre las principales deficiencias encontradas se destacan la falta de inscripción en el Registro de la Superintendencia, ausencia de certificación de fabricación, carencia de sistemas de seguridad como venteo normal y de emergencia, y la inexistencia de un pretil de contención, entre otros incumplimientos.

El director regional de la SEC, Jorge Sandoval, señaló que “nuestra prioridad es garantizar la seguridad de



LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE INICIÓ UN PROCESO SANCIONATORIO.

las personas y el cumplimiento de las normativas vigentes. Este tipo de irregularidades no solo representa un incumplimiento legal, sino también un peligro latente para la comunidad. Es fundamental que

todos los establecimientos que manejan combustibles operen dentro del marco de la ley”.

SEC ordenó el cese inmediato de las operaciones del tanque de combustibles y ha instruido al propietario

a retirar el combustible almacenado. Asimismo, se solicitó presentar un plan de trabajo para el retiro del tanque y de forma paralela se ha iniciado un proceso sancionatorio. ☁